



Adenda al contrato número CTO 107/25, en lo subsecuente el “CONTRATO”, que celebran por una parte la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la “SECRETARÍA”, la cual es representada en este acto por su Director General de Abastecimientos, Lic. José Eduardo Torres Quintanar, acompañado de la Directora Administrativa, Stephanie Viridiana Carrillo; y el C. Maria Vanessa Jurado Belloc, por su propio derecho, a quien en lo subsecuente se le denominará como el “PROVEEDOR”, y cuando se refiera a ambos contratantes se les denominará como las “PARTES”, las cuales llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

- I. El día 25 del mes de marzo del año 2025, las “PARTES” celebraron el “CONTRATO”, cuyo objeto es solventado con RECURSOS FEDERALES NO ETIQUETADOS Y/O FISCALES NO ETIQUETADOS Y/O NO ETIQUETADOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025, se originó con motivo de la Licitación Pública Local número LPL 045/2025 con concurrencia del Comité denominada “SERVICIO INTEGRAL DE TALLERES MECÁNICOS PARA VEHÍCULOS DEL GEJ”, pactando un precio de hasta \$4,500,000.00 M.N. (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido.
- II. Que mediante oficio número DGO/DVyC/3821/2025, de fecha 15 del mes de octubre del año 2025 dirigido a la Lic. Stephanie Viridiana Carrillo, en su carácter de Directora Administrativa de la “SECRETARÍA”, suscrito por la Lic. Ileana Guadalupe Ramírez Parra, en su carácter de Directora de Vehículos y Combustibles de la “SECRETARÍA”, se solicitó se lleve a cabo una adenda con la finalidad de cubrir y atender la necesidad del servicio solicitado por las diversas Dependencias del Poder Ejecutivo, y en consecuencia, conservar en condiciones óptimas de uso los Vehículos Terrestres al Servicio del Gobierno del Estado de Jalisco.
- III. Que la presente adenda ha sido solicitada por la Lic. Stephanie Viridiana Carrillo, en su carácter de Directora Administrativa de la “SECRETARÍA”, mediante oficio número SECADMON/DS/DA/1646/2025, de fecha 12 del mes de noviembre del año 2025, con la finalidad de cubrir y atender la necesidad del servicio solicitado por las diversas Dependencias del Poder Ejecutivo, y en consecuencia, conservar en condiciones óptimas de uso los Vehículos Terrestres al Servicio del Gobierno del Estado de Jalisco.
- IV. Que se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del “CONTRATO”, como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del “CONTRATO” que no sean modificadas mediante la presente adenda, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las “PARTES” someten su voluntad al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Con motivo del presente instrumento, se amplía el monto total del “CONTRATO”, por la cantidad de hasta \$357,142.84 M.N. (trescientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos 84/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido, lo cual representa un aumento del 7.93650755555556%, por lo que, se modifican las cláusulas PRIMERA y CUARTA del “CONTRATO” para quedar como sigue:

“PRIMERA. - DEL OBJETO. En virtud del presente contrato, la “SECRETARÍA” adquiere del “PROVEEDOR” la contratación del servicio integral de talleres mecánicos para vehículos del GEJ, en adelante el servicio, cuyas características, cantidades, precios y descripción pormenorizada se describen en el Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local número LPL 045/2025 con concurrencia del Comité, los cuales se transcriben a continuación:

PROG.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	1	Servicio(s)	Servicio para vehículos/adquisición del servicio de talleres mecánicos externos para el mantenimiento y reparación, preventivo y correctivo a vehículos terrestres, marítimo, lacustres y fluviales al servicio del estado de Jalisco 2025.	\$4,187,192.09	\$4,187,192.09
SUBTOTAL:					\$4,187,192.10
I.V.A.:					\$669,950.74
TOTAL:					\$4,857,142.84



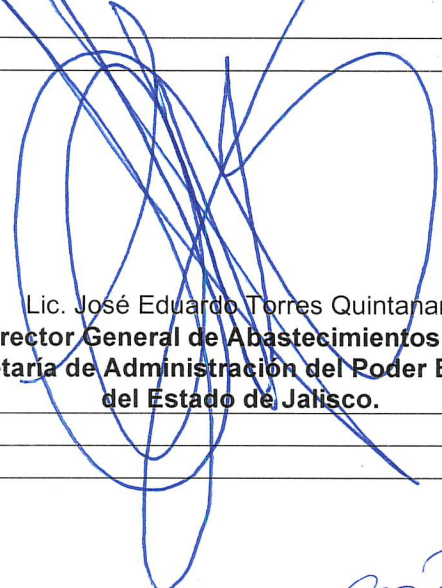
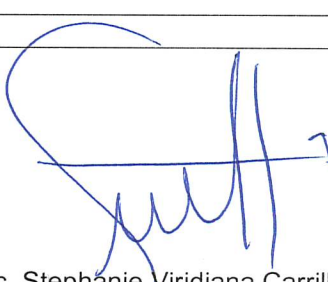
“CUARTA. - DEL PRECIO. Se manifiesta que el presente Contrato es **abierto**, por lo que el ejercicio del recurso asignado será de un mínimo equivalente al **40% cuarenta por ciento** del monto total adjudicado.

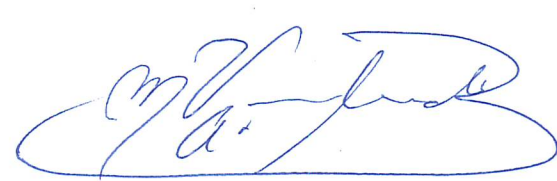
Por lo anterior, el precio o monto total pactado por la prestación del servicio objeto del presente contrato, es por la cantidad de hasta **\$4,857,142.⁸⁴ M.N. (cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos ⁸⁴/₁₀₀ M.N.) IVA Incluido** y por un monto mínimo de **\$1,942,857.¹³ M.N. (un millón novecientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos ¹³/₁₀₀ M.N.) IVA Incluido**, monto que representa el 40% cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo, en términos de lo dispuesto por el artículo 79, punto 1, fracción I, de la **“LEY”**.

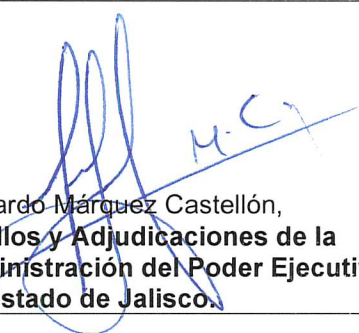
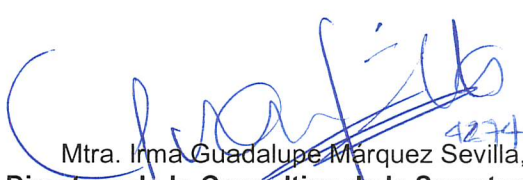
SEGUNDA. - En caso de que, con motivo de la celebración del presente instrumento, se configure la hipótesis descrita en el apartado 2 del artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **“PROVEEDOR”** se obliga a aumentar la garantía señalada en la cláusula **SÉPTIMA** del **“CONTRATO”**, en los términos precisados en el precepto legal invocado en esta cláusula.

TERCERA. - Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del **“CONTRATO”**, que no fueron modificados a través de la presente adenda.

Leída que fue la presente adenda por las **“PARTES”**, y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman éstas de común acuerdo en 05 tantos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **13 del mes de noviembre del año 2025**.

LA “SECRETARÍA”	
 Lic. José Eduardo Torres Quintanar, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 Lic. Stephanie Viridiana Carrillo, Directora Administrativa de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

EL “PROVEEDOR”
 C. Maria Vanessa Jurado Belloc.

TESTIGO	TESTIGO
 Ángel Eduardo Márquez Castellón, Director de Fallos y Adjudicaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 Mtra. Irma Guadalupe Márquez Sevilla, Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

EIGE/Jeg.

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA NÚMERO 34/25 AL CONTRATO CTO-107/25, CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025, ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y MARIA VANESSA JURADO BELLOC.